

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que habiéndose presentado las correspondientes reclamaciones en el plazo establecido para ello, y resueltas las mismas, el presupuesto general de 2012 ha sido definitivamente aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011.

Y por ello, en virtud de lo establecido en la citada normativa, se publica dicho presupuesto resumido por capítulos así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL 2012**Presupuesto de Ingresos**

Capítulo	Ayuntamiento	Patronato Deportivo	Consolidado
1	3.094.238,26	0,00	3.094.238,26
2	100.000,00	0,00	100.000,00
3	803.294,00	154.450,00	957.744,00
4	2.198.760,09	92.050,00	2.290.810,09
5	26.176,38	0,00	26.176,38
6	300.000,00	0,00	300.000,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
Total	6.522.468,73	246.500,00	6.768.968,73

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Ayuntamiento	Patronato Deportivo	Consolidado
1	3.748.059,28	0,00	3.748.059,28
2	1.619.371,98	206.850,00	1.826.221,98
3	120.500,00	1.900,00	122.400,00
4	322.556,22	31.250,00	353.806,22
6	423.000,00	6.500,00	429.500,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	288.981,25	0,00	288.981,25
Total	6.522.468,73	246.500,00	6.768.968,73

PLANTILLA DE PERSONAL 2012**A) Funcionarios de carrera de Administración General**

Denominación puesto trabajo	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala
Secretaría	1	A	2	Habilitación Estatal	Secretaría, clase 2ª
Intervención	1	A	1	Habilitación Estatal	Intervención, clase 2ª
Viceintervención	1	A	1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención, clase 3ª
Administrativo-Tesorería	1	C	1	Admón. General	Administrativa
Administrativo	1	C	1	Admón. General	Administrativa
Auxiliar administrativo	5	C	2	Admón. General	Auxiliar
Conserje	2	OAP		Admón. General	Subalterna

B) Funcionarios de carrera de Administración Especial

Denominación/situación puesto	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala
Arquitecto	1	A	1	Admón. Especial	Técnica
Auxiliar administrativo	1	C	2	Admón. Especial	Técnica
Cabo policía local	2	C	2	Admón. Especial	Serv. Especiales
Policía local	18	C	2	Admón. Especial	Serv. Especiales

C) Personal laboral fijo

Grupo prof. / categoría del puesto	N.º plazas	Titulación exigida	Tipo de contrato	Jornada
Auxiliar administrativo	4	Graduado en E.S.O.	Indefinido	Completa
Encargado/a biblioteca	1	Bachiller	Indefinido	Completa
Profesor/a pintura	1	Bachiller	Fijo discontinuo	Parcial
Director/a Casa Cultura	1	Bachiller	Indefinido	Completa
Conserje	2	No necesaria	Indefinido	Completa
Profesor/a violonchelo	1	Diplomatura estudios musicales	Fijo discontinuo	Parcial
Profesor/a violín	1	Diplomatura estudios musicales	Fijo discontinuo	Parcial
Profesor/a guitarra	1	Diplomatura estudios musicales	Fijo discontinuo	Parcial

Grupo prof. / categoría del puesto	N.º plazas	Titulación exigida	Tipo de contrato	Jornada
Profesor/a instrumentos de viento	1	Diplomatura estudios musicales	Fijo discontinuo	Parcial
Profesor/a de batería	1	Diplomatura estudios musicales	Fijo discontinuo	Parcial
Encargado	1	Graduado en E.S.O.	Indefinido	Completa
Oficial 1ª	1	Graduado en E.S.O.	Indefinido	Completa
Oficial 2ª	3	Graduado en E.S.O.	Indefinido	Completa
Peón especialista	3	No necesaria	Indefinido	Completa
Peón servicios múltiples	9	No necesaria	Indefinido	Completa
Encargada limpieza	1	No necesaria	Indefinido	Completa
Limpiadora	5	No necesaria	Indefinido	Completa
Limpiadora	5	No necesaria	Indefinido	Parcial
Director/a Polideportivo	1	Licenciatura I.N.E.F.	Indefinido	Completa
Coordinador/a Actividades Deportivas	1	F.P. Superior	Indefinido	Completa
Monitor/a Polideportivo	1	F.P. Superior	Indefinido	Parcial
Monitor/a Tenis	1	F.P. Superior	Indefinido	Parcial
Monitor/a Fitness	1	F.P. Superior	Indefinido	Parcial
Monitor/a Baloncesto y Predeporte	1	F.P. Superior	Indefinido	Parcial
Monitor/a Gimnasia Rítmica	1	F.P. Superior	Fijo discontinuo	Parcial
Monitor/a Voleibol	1	F.P. Superior	Fijo discontinuo	Parcial
Informático	1	Bachiller	Indefinido	Completa
Agente Desarrollo Local	1	Diplomatura	Indefinido	Completa
Técnico de Juventud	1	Bachiller	Indefinido	Completa

D) Personal laboral temporal

Grupo prof. / categoría del puesto	N.º plazas	Titulación exigida	Tipo de contrato	Jornada
Aparejador	1	Diplomatura	Temporal	Parcial
Profesor/a adultos	1	Diplomatura	O/S Determinado	Completa
Profesor/a cerámica	1	Bachiller	O/S Determinado	Parcial
Educador/a infantil	4	Técnico Superior en Ed. Infantil	O/S Determinado	Completa
Educador/a infantil	1	Técnico Superior en Ed. Infantil	Interinidad	Parcial
Cuidadora infantil	1	Técnico Superior en Ed. Infantil	O/S Determinado	Parcial
Educador/a ludoteca	3	Técnico Superior en Ed. Infantil	O/S Determinado	Parcial
Auxiliar administrativo Escuela Música	1	Graduado en E.S.O.	Interinidad	Parcial
Profesor/a guitarra	1	Diplomatura estudios musicales	O/S Determinado	Parcial
Profesor/a piano	1	Diplomatura estudios musicales	O/S Determinado	Parcial
Profesor/a música y movimiento	1	Diplomatura estudios musicales	O/S Determinado	Parcial
Profesor/a bajo eléctrico	1	Diplomatura estudios musicales	O/S Determinado	Parcial
Conductor	1	F.P. I	Interinidad	Completa
Limpiadora	1	No necesaria	Temporal	Parcial
Monitor/a tenis	1	F.P. Superior	O/S Determinado	Parcial
Monitor/a karate	1	F.P. Superior	O/S Determinado	Parcial
Monitor fútbol sala	1	F.P. Superior	O/S Determinado	Parcial
Monitor fútbol	1	F.P. Superior	O/S Determinado	Parcial
Monitor musculación	1	F.P. Superior	Interinidad	Parcial
Auxiliar administrativo Polideportivo	1	Graduado en E.S.O.	Interinidad	Completa
Agente de Desarrollo Local	1	Diplomatura	O/S Determinado	Completa

TOTAL FUNCIONARIOS (A+B): 34

TOTAL LABORALES FIJOS (C): 53

TOTAL LABORALES TEMPORALES (D): 26

EMPLEADOS PÚBLICOS RÉGIMEN FUNCIONARIAL: 34

EMPLEADOS PÚBLICOS RÉGIMEN LABORAL: 79

TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS AYTO COLLADO MEDIANO: 113

Por otra parte, atendiendo a lo estipulado en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace saber que contra la aprobación definitiva del presupuesto los interesados podrán interponer directamente, si así lo estiman procedente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria. No obstante lo anterior, la interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Collado Mediano, a 22 de diciembre de 2011.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(03/43.398/11)